

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	5 fr.
Semestre.	9
Un año.	18
LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos 4
Un año.	7 1/2

Madrid y provincias. Pesetas 3-75
 Trimestre. 7
 Semestre. 13-50
 Un año. 27-00

Cuba, Puerto-Rico y América.
 Semestre. Pesos oro 2 1/2
 Un año. 5

El número suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
 Lázaro Bardón. Id. id.
 Alfredo Adolfo Camús. Id. id.
 José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
 Antonio Casares. Id. de Santiago.
 Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
 Federico Benjumea. Facultad de Med. de Cádiz.

D. Manuel M. J. de Galdó. Instituto del G. Cisneros.
 Joaquín M. Fernández Cardín. Id. de San Isidro.
 J. M. Llinás. Escuela Normal Central.
 Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
 Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
 Luis M. Utor. Id. id.
 Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París en la librería de E. Denné.
Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho:
A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

PLAZO DEFINITIVO.

Por no privar de las ventajas y regales que hemos ofrecido á los que paguen la suscripción con derecho á ellos y no han podido efectuarlo por no haber cobrado aun los haberes correspondientes al actual trimestre, prorrogamos por última vez el plazo hasta el día 30 de Abril, advirtiéndoles que pasada dicha fecha estarán sujetas las suscripciones á las condiciones y precios normales.
Recordamos al propio tiempo á los antiguos suscritores, reciban ó no EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no estén al corriente de sus pagos, que gozarán de los beneficios indicados desde el momento que solventen sus atrasos y llenen las condiciones que se indican en el Prospecto del año actual, y que aquellos que de una vez no puedan satisfacer sus débitos, tendrán derecho á un TRIMESTRE gratis de la Hoja semanal de *Las Ocurrencias* por CADA AÑO de suscripción vendida que abonen.

Sección orgánica.

Los niños y los hombres.

Legiones de niños entonando cánticos de gloria al desfilar ufanos en pos de sus banderas; Maestros cariñosos como Mecenas de aquellas alegres criaturas; los altos poderes del Estado enalteciendo con su presencia el festival infantil; un pueblo atraído por la curiosidad y seducido por los encantos de la inocencia, ¡qué hermoso espectáculo, qué dulce panorama del porvenir, qué lección tan elocuente para todos!!
Sublime y conmovedor ofrecíase aquel conjunto de millares de niños y de niñas, agrupados al lado de sus Maestros, que paseando sus miradas sobre la multitud, que les contemplaba con rostro placentero, mostrábanse orgullosos de atraer la atención pública y de congregar á las más altas representaciones del poder. De entre sus labios rojos salían dulces los infantiles ecos de elevados sentimientos, cual primicias de sanos y abundantes frutos. Aquellos niños, en sus cánticos, saludaban á la Patria, mostraban su gratitud al Concejo, ensalzaban la caridad, y cual pacto de concordia y de amor para el porvenir, al Rey-niño tributaban respetos y dábanle como ofrenda del mañana promesas para cuando los niños de hoy, ya hombres, tengan á su cargo los intereses y las funciones de la vida política y social.
El festival infantil celebrado el martes 17 del corriente, constituye un acto de

grandísima significación, de inmensa trascendencia.

Germinó el pensamiento en la caridad cristiana del Prelado; acogido con entusiasmo por el Sr. Alcalde-Presidente y por el Ayuntamiento todo de Madrid, preparado fué con diligencia y cariñosa solicitud por la Junta municipal de primera enseñanza y por los ilustrados Maestros, con la cooperación de cuantos para su realización han intervenido, y llegó á las gradas del trono conmoviendo el corazón de S. M. la Reina que, como Madre, sintió viva la gratitud por el tierno homenaje á su hijo, y que como Jefe del Estado sin duda acreció, si posible fuera, su interés en favor de la educación nacional, recordando cuanto cabe hacer á la que rige hoy con gran tino y providencial acierto los destinos de la Nación española.

De los sentimientos católicos surgió la idea, en las máximas cristianas tomó fuerza y vigor, y al difundirse, subyugó voluntades, allanó inconvenientes y movió instintivamente á las masas, que sin darse acaso cuenta cabal de ello, acudieron á presenciar aquel acto conmovedor. Aquellos niños, símbolo de tantos amores, existencias logradas en fuerza de tantas lágrimas y cuidados, tesoros de esperanzas, tabernáculos de ilusiones, encanto y regocijo de la familia; aquellos niños, con el corazón ya dirigido hacia el bien, con la inteligencia cultivada en la verdad, aparecían como los albores de un nuevo día cuyos celajes tomaran el arrebol de sus infantiles labios y de sus puras mejillas y los albos matices, de sus tersas frentes: anunciaban, sí, un nuevo día de dichas y venturas, que siempre hacia los niños ha de volver su vista la esperanza, desengañada del presente; pero al propio tiempo emplazaban con muy grandes responsabilidades á cuantos por diferentes conceptos tienen en sus manos la labor de la enseñanza pública.

Aquellos niños dóciles y placenteros, decían de un modo más elocuente que los más elocuentes discursos, que las páginas más inspiradas de un libro, que el porvenir se forma en el presente, que los sentimientos nacionales y las creencias y los caracteres se desarrollan y se vigorizan y se manifiestan en su día, según son los esfuerzos que á la niñez, Padres, Maestros y Gobiernos prestan y según el cuidado es mayor y de mayor esmero para todo cuanto afecta á la educación.

Aquellos niños agrupados, desfilando delante de la tribuna Real, en la que estaban Gobierno, Prelado y autoridades, escribían, sin saberlo, en la conciencia de los hombres pensadores, en el corazón de las Madres y en la inteligencia de los Padres los grandes principios de la impor-

tancia y de la trascendencia de la enseñanza pública: era cada niño verbo de una idea; era cada escuela párrafo elocuente, y en ellos se señalaban como sacerdotes de aquella predicación del porvenir, á los Maestros, cuya meritoria labor desconoce el vulgo, cuya misión aprecian pocos, y cuya importancia no ignoran, pero descuidan, los hombres públicos, que no aciertan á buscar el talismán de sus ideales.

Cambiose, pues, por divino modo los elementos del problema social al calor del entusiasmo y merced al influjo misterioso de aquella fiesta: los niños convirtiéronse en Maestros y los hombres llamados á intervenir en el progreso y en el bienestar de su patria, en improvisados discípulos; y es que Dios por boca de los niños, y valiéndose de su inocencia, decía á los que tienen sobre sí la inmensa responsabilidad de su educación: que el crimen mayor que al pueblo puede hacerse es descuidar á la niñez, prostituir sus sentimientos y encaminarla á su perdición, la cual arrastra á los pueblos fatalmente á su decadencia, por florecientes que en un momento dado pudieran aparecer, derrochando el botín de la guerra ó las riquezas de sus conquistas materiales.

El festival infantil, celebrado con grande brillantez, con plausible modo, es el acto de más trascendencia que en la actualidad registra la historia de la enseñanza pública en España, y puede asegurarse que con él, su venerable iniciador, y su propulsor, y sus régios é ilustres cooperadores, han hecho más en el camino del porvenir, iluminando sus senderos, que centenares de Ministros, tñbios ó indiferentes en la atención más principal de un país atrasado, en la cuestión de la enseñanza pública, que es cuestión de vida ó muerte.

Los niños, cual espejos purísimos, esparcieron reflejos celestiales: si los hombres no aciertan, siguiéndolos con afán, á buscar en las sombras de lo venidero el camino de la regeneración de la Patria, inclinen su cabeza, cúbranla con sus manos, aterrados ya del anatema que esos niños, mañana hombres, fulminarán contra ellos, trocando sus inocentes y hermosos cánticos de hoy en terribles acusaciones, señalando tremendas responsabilidades.

Emilio Ruiz de Salazar.

EL FESTIVAL INFANTIL

ORÍGENES DE LA FIESTA.

La iniciativa de la fiesta, que ha tenido el privilegio de interesar durante algunos días á todo el pueblo de Madrid, partió del Obispo de esta Diócesis, Ilmo. Sr. D. José María Sancha, quien gratamente impresionado ante el espectáculo ofrecido

por la Escuela de la Guindalera, á cuyos exámenes asistió, propuso al Ayuntamiento de esta Corte la celebración de exámenes generales en todas las Escuelas públicas y después el espectáculo de un festival infantil.

El pensamiento del Sr. Obispo encontró eco, como no podía menos de ser, en el Ayuntamiento de Madrid, dispensándole también desde el primer momento su protección S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina, S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, Presidenta del Patronato de las Escuelas de párvulos, el Ministro de Fomento y la Diputación provincial de Madrid.

Contando con tan valioso apoyo y con la colaboración inteligente y entusiasta de los Profesores de las Escuelas, héroes humildes del deber, que nunca lo eluden por penoso que sea cuando se trate de difundir ó de ensalzar la enseñanza, no era difícil augurar éxito feliz á la fiesta que había de presenciar el pueblo de Madrid el día 17 del corriente.

EN LAS ESCUELAS.

A las nueve de la mañana se reunieron en los locales de sus respectivas Escuelas todos los niños de uno y otro sexo que habían de asistir al festival.

Después de habérseles pasado lista por los Profesores y Auxiliares, se les distribuyó la medalla conmemorativa de la solemnidad, en una de cuya anverso se halla grabado el busto del Rey don Alfonso XIII, y se les colocó en el brazo los lazos por que se habían de distinguir los niños y las niñas.

Poco después se pusieron en marcha los escolares, dirigiéndose en filas de dos en dos, precedidos del estandarte de la Escuela y acompañados del Maestro ó Maestra y Auxiliar al sitio donde habían de reunirse todos los del distrito.

LOS PUNTOS DE CITA.

Se habían fijado los siguientes para las Escuelas municipales de los diez distritos:

Las de Palacio en la calle de Carranza, apoyando la cabeza frente al Hospital de la Princesa; las de la Universidad en la misma calle, desde el Hospital de la Princesa hasta la calle de Fuencarral; las del Centro en la plaza de las Descalzas; las del Hospicio en el principio del Paseo de la Castellana hasta la Plaza de Colón; las de Buena Vista en el Paseo de Recoletos, desde la estatua de Colón hasta la Fuente Cibeles; las del Congreso en el Salón del Prado; las del Hospital desde la Fuente de Neptuno hasta el Jardín Botánico; las de la Inclusa en la Plaza del Progreso; las de la Latina en la Plaza de Puerta de Moros, y las de la Audiencia en la Plaza Mayor.

Las Escuelas de niñas se hallaban colocadas delante de las de niños y en orden riguroso de numeración.

EN MARCHA.

Poco después de las diez los escolares se encaminaron al Hipódromo. Al frente de cada distrito iba una banda de música, el teniente de alcalde y los concejales, los diez alcaldes de barrio y los individuos de la Junta de Instrucción pública.

La primera columna que llegó pertenecía á los distritos de Palacio y la Universidad: marchaba á su cabeza la música de ingenieros tocando el paso doble *En revenant de la Revue*.

Las Escuelas del primer distrito ostentaban

preciosos estandartes color azul marino; los estandartes del distrito de la Universidad eran de color verde claro, dando gran contingente los alumnos de la Escuela Modolo.

Iban todos formados en filas de diez, dándose la mano y marchando con marcialidad.

Igualmente fueron acudiendo los demás distritos: el del Centro, con sus banderas y estandarte color azul claro; el del Hospicio, rojo; el de Buenavista, blanco; el del Congreso, anaranjado; el del Hospital, amarillo; el de la Inclusa, corinto; el de la Latina, rosa, y el de la Audiencia, morado.

Componían una columna especial los asilados de San Bernardino, con su música, y los alumnos del Colegio municipal de San Ildefonso.

De las Escuelas de párvulos solo concurrieron los mayorcitos, conducidos en ómnibus hasta el Hipódromo.

Los estandartes eran todos de raso bordados en oro y plata. Entre otros llamaron justamente la atención el perteneciente al Colegio de San Ildefonso; otro con el retrato del Sr. Abascal, y el que llevaba el retrato de S. M. el Rey, en realce, bordado primorosamente por la señora D.ª Simona Gil, Directora de la Escuela de niñas del distrito de Palacio, núm. 4, que fué tan del agrado de la Reina Regenta, que el Alcalde, Sr. Abascal, tuvo el honor de regalárselo, aceptándolo nuestra Soberana con verdadera satisfacción.

Cuando los niños llegaron por el espacioso paseo de la Castellana, la concurrencia batió palmas, verdaderamente emocionada al contemplar aquellas largas y nutridas filas de escolares, que pausada y tranquilamente desfilaban á retaguardia de las bandas de música, que llenaban el espacio con sus ecos de alegres marchas.

EL PÚBLICO.

La vista que se ofrecía al espectador en los alrededores del Hipódromo entre 10 y 11 de la mañana era imponente y magnífica. Desde la Puerta del Sol, calle de Alcalá y Pasos de Recoletos y la Castellana, hasta la estatua del Marqués del Duero, extendíase larga fila de gentes, que con bastante anticipación á la hora señalada para el festival acudían, unos á tomar sitio en los alrededores del Hipódromo para presenciar desde ellos esta fiesta de la infancia, y otros en las tribunas.

Coches, ómnibus, tranvías, ginetes en caballos primorosamente enjaezados, cruzaban rápidamente por aquellos sitios, y de ellos descendían gentes del pueblo, de la aristocracia y de la clase media, ansiosas de no perder un solo detalle de la fiesta. El aspecto que ofrecían las calles de Buenos Aires, Miguel Angel y la Castellana, era indescriptible.

Los espectadores que estaban dentro de la cerca del Hipódromo y los que se posesionaron de las alturas que lo rodean, no bajarían de ciento veinte mil.

EN EL HIPÓDROMO.

Desde bien temprano encontrábase ya todas las tribunas y las sillas destinadas á la entrada general, ocupadas por unas doce mil personas.

En el trozo de pista que da frente á las tribunas, que era el lugar destinado para los niños, se había cubierto con toldos, y todo él estaba adornado con gallardetes y escudos de la villa. A la izquierda había cuatro tiendas de campaña, dos de ellas para las viandas que componían las meriendas y otra con dos camas y todo el servicio médico del distrito de Buenavista para en caso de enfermedad atender con prontitud á los niños necesitados de auxilio.

Cien empleados de la villa y cincuenta guardias, tenían orden del Alcalde para cuidar de los niños en previsión de cualquier accidente.

ENTRADA DE LOS ESCOLARES.

A las once, los escolares de los diez distritos hacían su entrada en el Hipódromo, por la puerta de Madrid, donde fueron recibidos por la Junta municipal en pleno, presidida por el Alcalde señor Abascal, y en medio de los acordes de la banda de San Bernardino.

Acto seguido, ocuparon aquéllos los lugares ya designados de antemano, situándose los párvulos en la segunda pista, frente á la tribuna régia; las niñas á la izquierda y los niños á la derecha de la misma.

LA CORTE.

A las doce la corneta de órdenes anunció la llegada de SS. MM. el Rey, la Reina Regente y su Augusta familia.

El Rey, la Regenta, la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa, descendieron de un landau cerrado. De otros carruajes descendieron la Infanta D.ª Isabel, acompañada de la Condesa de Superunda, y la Infanta D.ª Eulalia con su hijo.

La familia real fué recibida por los Sres. Abascal, Gargollo, Rasilla y Mediero.

A las doce y cuarto se presentaron en la regia tribuna S. M. la Reina, que vestía traje negro con manteleta del mismo color, adornada con golpes de azabache y sombrero de paja con cintas color crema; y SS. AA. las Infantas D.ª Isabel y D.ª Eulalia que lucían trajes café y lila respectivamente y sombreros de paja, con rosas la última y cintas la primera.

S. M. el Rey, así como su primo, vestían bonitos trajes blancos, y los de las infantitas eran de terciopelo azul oscuro con banda escocesa.

S. M. ocupó el centro de la tribuna, colocándose á su derecha á la Princesa de Asturias y á su izquierda las Infantas D.ª María Teresa, D.ª Isabel y D.ª Eulalia, que tenía en brazos á su hijo.

Formaban el acompañamiento de SS. MM. la Duquesa de Medina de las Torres, la Marquesa de Molins, la Condesa de Superunda, el Duque de Medina Sidonia y la Condesa de Sorrondegui.

En las tribunas ó en el stand tomaron sitio, entre otras muchas personas, el Presidente del Consejo, los Ministros de la Gobernación, Guerra, Hacienda y Marina, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, el Presidente del Senado, el General Martínez Campos, el Gobernador civil, el Alcalde y toda la Junta municipal de primera Enseñanza, la Junta del Patronato de Párvulos, compuesta de las señoras Marquesa de Tribes, de Sanfelices, de Montalvo, Duquesa viuda de Vistahermosa, Condesa de Torrejón y señoras de Gutiérrez Agüera y de Bascourt, de Hernández de Velasco, el Director general de Instrucción pública, el Rector de la Universidad Central, la Duquesa de Osuna con la señora de Lemontoux, las Condesas de Villalba, Patilla y Peñalver, Duquesa de Santoña con sus nietas, Duquesa de Durcal, señoras y señoritas de Guadalest, Arcicollar, Peñalver, Huesca, Beranger, De Gabriel, Pacheco, Madán, etc., etc., Duque de Fernán-Núñez y Marqués de la Vega de Armijo.

Cuando la familia Real bajó de sus carruajes, hubo una explosión de entusiasmo, en que todos los circunstantes tomaron parte: las señoras agitando sus pañuelos, los niños y los hombres con vivas atronadores, y las bandas de música con sus alegres toques. Los escolares fijaban ávidamente sus miradas en el rey-niño, y éste respondía con graciosos saludos.

LOS HIMNOS.

El Festival comenzó entonando los alumnos á una voz la marcha Real, dedicada á S. M. la Reina Regente, y los himnos, música y letra del maestro auxiliar Sr. Hernández, «A S. M. el Rey,» «La Caridad,» «A la Patria,» «Los puntos Cardinales,» «Al Excmo. Ayuntamiento.»

Terminados estos cánticos, una comisión de niños y niñas, acompañada de otra de la Junta, Maestras, Maestros y Auxiliares procedidos de todas las banderas y estandartes, ofrecieron á S. M. el Rey y á S. A. R. la Princesa de Asturias dos álbums, en los que hay trabajos caligráficos de los alumnos de todas las Escuelas y medallas de oro conmemorativas del festival, y un estandarte de terciopelo morado bordado en oro con el retrato del Rey-niño en el centro, procedente de la Escuela núm. 4. A S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, la entregaron un objeto de arte, consistente en un trabajo en marfil encerrado en un magnífico estuche de peluche granate.

Las medallas conmemorativas tienen en el anverso el busto de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y en el reverso la inscripción: *Primer festival infantil. Madrid, 1888. S. M. la Reina, que tenía á su hijo en brazos, le colocó en el lado izquierdo del pecho la que le correspondía.*

Al entregar estas ofrendas á la familia Real, el alumno de la Escuela que en la calle de Claudio Coello dirige el Profesor Sr. Cortés y Cuadrado, llamado Juan Marina, pronunció un elocuente discurso, en el que hizo fervientes votos por la salud y prosperidad del Rey D. Alfonso XIII. El orador fué aplaudido por todos los que le escucharon.

El niño portador del álbum dedicado al Rey, tendrá unos ocho años; penetró en el salón donde estaban las augustas personas, y adelantándose hasta el lugar que ocupaba S. M. la Reina, pronunció palabras de respeto para el Rey niño.

La Reina le preguntó: —¿Tú qué quieres ser? —Señora, yo general. —Pero eres muy niño aun para esa carrera. —Pues para cuando sea mayor, replicó sin turbarse.

Después la niña encargada de entregar el álbum á la Princesita de Asturias siguió la conducta de su compañero, mereciendo los dos párvulos plácemes y caricias de la augusta señora y de cuantas personas presenciaron dicho acto. Otra niña y otro niño recitaron versos alusivos á dicho acto.

EL DESFILE.

A continuación dió principio el desfile general por las Escuelas de párvulos, cantando los himnos *Los puntos cardinales* y *Al Excmo. Ayuntamiento*, que acompañaba la música del Hospicio, colocada sobre una tribuna, frente á la regia. El efecto de aquellas doce mil voces, cantando al unísono, con bastante entonación, era verdaderamente grandioso.

Precedidas de la música de ingenieros, llegaron después al desfile, tomando mayor carrera, las demás Escuelas, marchando las niñas y los niños de cuatro en fondo, llevando el paso con mucha gallardía, especialmente las niñas.

Por los trajes podía fácilmente adivinarse los distritos. Una Escuela de niñas del distrito del Centro se presentó uniformada con traje sencillísimo, pero de muy buen efecto. Arrancó muchos aplausos.

Agradó mucho la afinación con que cantaban los niños, el lujo de los estandartes, el gusto con que iban vestidas la mayoría de las niñas, todas hijas de familias poco acomodadas, y por último, el aire marcial de los alumnos que reciben educación en el Asilo de San Bernardino y en el Colegio de San Ildefonso.

Llamaron la atención sobre todo, la valentía y marcialidad con que marchaban los párvulos, que fueron objeto de grandes aplausos.

Durante este acto, que duró más de dos horas, D. Alfonso XIII estuvo saludando con el pañuelo y la cabeza á los niños que pasaban.

LA MERIENDA.

Después del desfile se distribuyó la merienda á los niños, consistente en una empanada de ternera, anises, una naranja y almendras. D. Venancio Vázquez obsequió además á los alumnos de los distritos de la Inclusa y Buenavista con unas pastillas de chocolate encerradas en elegantes sobres.

Cada Escuela formó un corro, clavando en el centro su estandarte. Sentados en la verde alfombra del campo, niños y niñas merendaron alegremente, en tanto que el público iba saliendo del Hipódromo.

La familia Real, que después del desfile fué obsequiada con un *lunch*, abandonó la tribuna cuando comenzaban los niños su merienda, siendo despedida por los concurrentes con grandes muestras de adhesión y cariño y tributándosele los honores correspondientes por un piquete de la guardia civil. S. M. la Reina, que se levantó de la cama para asistir al festival, estaba completamente afónica.

INCIDENTES.

A pesar de tan inmensa aglomeración de gente, á la inspección médica sólo acudieron siete niños y una niña, curándose la mayor parte su enfermedad con reposo, una empanada y una copa de vino de Jerez. Los que no se restablecieron inmediatamente, fueron conducidos en coche á sus domicilios.

Según parece, no es exacto, como se decía, que se quedarán sin merendar los niños de una Escuela.

MÁS DETALLES.

En el festival han tomado parte ciento treinta y dos Escuelas de niños y niñas. Los gastos ocasionados se elevan á 42.875 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Items include empanadas, panecillos, naranjas, libras de almendras, etc., totaling 42,875 pesetas.

Estos gastos han sido satisfechos en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Items include S. M. la Reina, S. E. I. el Obispo, El Excmo. Ayuntamiento, etc., totaling 43,600 pesetas.

Varios fotógrafos tomaron diferentes vistas de la fiesta. Los redactores artísticos de los periódicos han tomado también apuntes.

El distinguido pintor Sr. Nin y Tudó, ha sacado varios apuntes y croquis, con objeto de conmemorar por medio de un cuadro el primer festival infantil.

Una persona amante de la niñez se ha dirigido al Alcalde de Madrid, sin revelar su nombre, ofrecido 5.000 pesetas para que se repartieran premios á los niños que asisten á las Escuelas municipales.

La Junta, por iniciativa del Sr. Abascal, se ha reunido para acordar lo conveniente sobre dicho ofrecimiento. También hay noticia de algunos otros rasgos análogos, como resultado de la favorable impresión producida por el festival.

REGRESO.

Terminada la merienda jugaron los niños la debida separación de sexos, hasta las tres y cuarto en que se suspendió el juego, y los niños abandonaron el recinto del Hipódromo, dirigiéndose por la puerta de Madrid hasta la estatua del Marqués del Duero, cantando el pasacalle dedicado al Ayuntamiento, en cuyo punto se separaron, encaminándose á sus respectivas Escuelas por el camino más corto.

IMPRESIONES.

La fiesta en su conjunto ha resultado agradable. Tal vez se censure que no reinara durante el acto el orden que fuera de desear y se critique la forma de repartir las invitaciones, cuyo primer título para recibirlas debió ser el de madre, familia que tuviese hijos en las Escuelas. El carácter artístico de los cantos, la duración de la fiesta, poco larga y algún tanto fatigosa para la edad de los escolares; la merienda y la falta de orden y tardanza en repartirla, supuesto que los niños estaban todos levantados desde las 7 ó 8 de la mañana, y no pocos tuvieron que ir al Hipódromo desde los barrios extremos de la población, son ciertamente puntos vulnerables, que se prestan á la impugación de los más atildados de aquellos que por razones políticas combaten sistemáticamente cuantos actos puedan producir manifestaciones de entusiasmo por el trono y la dinastía. Pero prescindiendo de detalles, juzga la solemnidad con ánimo desapasionado sereno, fuerza es confesar que el festival, aunque no exento de defectos, resultó brillante y con grandiosidad que se esperaba, pudiendo servir de punto de partida para otro en que se subsanen las faltas de organización de que se ha resentido este primero, á pesar del elevado pensamiento que le dió origen y del celo desplegado por cuantos en él han intervenido.

Tiempo era de que en España se implantaran estas solemnidades, establecidas ya desde muchos años en Suiza, Francia, Bélgica, Holanda y América. El pueblo, que se ha esmerado en vestir á sus hijos con las mejores galas, ha recibido la fiesta con aplauso, y esta feliz circunstancia permite abrigar la consoladora esperanza de que los festivales infantiles no serán en adelante planta exótica, no solo en Madrid, sino en las demás provincias, que seguramente se inspirarán en este paso de progreso para organizar en primavera y otoño expediciones y giras, que serán otros tantos festivales, de los niños de las Escuelas públicas á parajes frondosos y deliciosos, donde recreen y esparzan los tiernos pequeños ejercitándose en la carrera, en el canto y el baile, y cuantos divertimientos favorezcan su desarrollo y permitan practicar la máxima del célebre discípulo de Sócrates, Aristipo, quien al preguntarle qué se debía enseñar á los niños, contestó: «Que aquello que han de tener que practicar cuando sean hombres.»

Notable conferencia.

Como ya anunciamos en el número último, el sabio Catedrático de la Universidad Central, señor D. Vicente de la Fuente, ha dado una notable conferencia en la Academia de la Juventud Católica sobre el tema «Universidades católicas en la primera mitad del siglo XIX.»

Pintó con gran elocuencia el deplorable estado en que, hasta 1830 especialmente, se encontraban las Universidades, y la moción de las célebres Cortes de Cádiz para que se estableciera en Madrid la Universidad de Alcalá de Henares, hecho que se verificó en los años 0 de 1820 al 23.

Manifestó el carácter del plan de la enseñanza universitaria decretado en 1824, y algunas de sus principales disposiciones y las contradicciones que sufrió.

Dijo que en 1830 se suprimieron los cancelarios; que en aquella época se hizo necesario reorganizar las Universidades á causa del carácter revolucionario de muchos de los estudiantes y de la inmensa mayoría de los Catedráticos que constituían las Claustros de las mismas, medida que vino á hacer necesaria la revolución de Francia, y el entroncamiento de la monarquía de Julio, animada de aquel espíritu de propaganda revolucionario, que puso en

guaría á todos los Gobiernos europeos, asentados á la sazón sobre las bases fundamentales del antiguo régimen.

Refirió la supresión de la de Cervera, é hizo notar el mal estado en que se encontraba la enseñanza de la Teología.

El sabio conferenciante consignó después la restauración de la Universidad de Lovaina; y de la supresión de las Facultades de Teología en España, después del Concordato, que él llamó pacto entre la Santa Sede y nuestra nación, como así se lo manifestó á él mismo, en carta particular que confirió á él mismo, el inmortal Pío IX, y terminó haciendo conocer al auditorio con detalles los ensayos infructuosos que se han practicado entre nosotros en diferentes épocas para establecer las Universidades católicas independientes ó por separado de las Universidades oficiales.

El Sr. la Fuente dió fin á su elocuente discurso haciendo un sentido elogio de la Universidad Central y de su Ilustrado Claustro de Catedráticos, que una brillante prueba ha dado de su adhesión á la doctrina católica en los Mensajes que recientemente ha elevado á los pies de Su Santidad León XIII.

La numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el local aplaudió repetidas veces al orador.

Nombramiento acertado.

El laborioso é ilustrado Profesor de primera enseñanza, D. Juan David Pérez Mandado, ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Jaén.

Cuantos hayan tenido ocasión de apreciar las dotes que distinguen al Sr. Pérez Mandado; su brillante práctica en Escuelas de todas clases y los relevantes servicios que hace veintidós años viene prestando á la enseñanza pública, recibirán seguramente con agrado la noticia de este nombramiento.

Como al Sr. Pérez Mandado nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á los Maestros de la provincia de Jaén, excitándole á la vez por su nuevo destino no deje de continuar sus trabajos literarios, que tanto pueden ilustrar y enriquecerle.

Hemos recibido un ejemplar del extraordinario con motivo del Festival infantil, ha publicado nuestro colega *La Provincia*.

Es un precioso cuadro de un metro, en cuyo reverso aparecen artísticamente agrupados cien retratos de S. M. el Rey, de la Junta organizadora y la mayor parte de los señores Profesores y Profesoras de Madrid, con preciosas alegorías de la poesía, composición y dibujo del distinguido artista Sr. Carcedo.

En el reverso va una minuciosa descripción del festival, la lista de todas las Escuelas municipales, con la expresión de Profesores, auxiliares y número de alumnos que concurren á las mismas, los himnos cantados por los niños, letra y música, arreglada ésta para canto y piano.

Constituye, pues, la hoja un precioso recuerdo del primer Festival infantil, y nos permitimos recomendarla á nuestros suscritores.

Se han hecho dos ediciones: una de gran lujo, una peseta ejemplar, y otra económica, á veinticinco céntimos. Descuento de 40 por 100 tomando 25 ejemplares en adelante.

Se vende en la Administración de *La Provincia*, calle de Paredes, 23, principal, y en la imprenta de E. Rubio, plaza de la Paja, 7, duplicado.

El pueblo de Matapozuelos, provincia de Valladolid, ha celebrado con gran solemnidad la inauguración del edificio que acaba de construir con destino á Escuelas públicas.

Se pronunciaron elocuentes discursos ensalzando la misión del Maestro y la importancia de la enseñanza, y se acordó, por último, dirigir un telegrama de gracias al ex-Ministro de Fomento, Gerardo Gamazo, por haber gestionado y conseguido una importante subvención del Estado con destino á la edificación de las Escuelas que se inauguraban.

Asistieron á la solemnidad el Gobernador civil de la provincia, comisiones de varios centros y un número de personas distinguidas de Valladolid que habían sido invitadas al efecto.

Una comisión de estudiantes de la Universidad de Valencia, en nombre de doscientos compañeros, catedráticos firmantes de un Mensaje á S. S. León XIII con motivo de su Jubileo Sacro, han escrito á sus colegas de la Universidad de Zaragoza, pidiéndoles por haber tomado la iniciativa en la expresiva adhesión al Padre Santo.

La expresiva carta de los estudiantes valencianos contiene cariñosas frases y manifestaciones de fe, que honran tanto á los hijos del

pueblo del Pilar, como á los de la patria de San Vicente Ferrer.

Gran consuelo hemos experimentado al ver las levantadas ideas que animan á los estudiantes valencianos, que son feliz augurio de más estrechos vínculos entre la juventud escolar que permanece fiel á las doctrinas católicas.

Se ha dispuesto por la Superioridad, que al remitir los expedientes para la expedición de título de Maestro de primera enseñanza, se tengan presentes la Ley del Registro civil y Reglamento para su ejecución de 1871 en lo relativo á las partidas de nacimiento, puesto que las bautismales expedidas por los Párrocos desde dicha época no surten efectos civiles.

Los alumnos que cursan el segundo grupo de la preparación para el ingreso de la Escuela Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos han decidido elevar al Sr. Director general de Instrucción pública una solicitud para que el mencionado segundo grupo se divida en dos: el primero que comprenda Algebra elemental y superior, y el segundo Trigonometría y Geometría analítica, evitando así que este segundo grupo se halle tan recargado de asignaturas.

Sección oficial.

CONSEJO DE ESTADO.

Real decreto.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino:

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito contencioso-administrativo que, en única instancia, pende, ante el Consejo de Estado, entre D. Francisco Fraile y Rodríguez, á quien representa el Licenciado D. Ricardo Aparici y Soriano, demandante, y mi Fiscal, en nombre de la Administración general del Estado, demandada, sobre provisión de la Cátedra de Historia universal, vacante en el Instituto de San Isidro de esta Corte:

Visto:

Visto el expediente gubernativo, del que aparece:

Que en 25 de Noviembre de 1883, y en virtud de oposición, fué nombrado D. Bernardo Rodríguez Largo para desempeñar la Cátedra de Química, vacante en el Instituto de San Isidro:

Que en 21 de Abril de 1883 vacó por jubilación del Profesor titular la Cátedra de Economía política del mismo Instituto, proveyéndose en el turno de concurso de Catedráticos numerarios:

Que ocurrida en 21 de Junio de 1883 la vacante de la Cátedra de Geografía, Historia universal ó Historia de España, se dividió en dos, una de Geografía ó Historia de España y otra de Historia universal, siendo nombrado para desempeñar la primera D. Félix Sánchez Casado, Catedrático supernumerario, cuyo nombramiento se hizo por Real orden de 4 de Agosto de 1883 sin previo concurso y en virtud de las facultades conferidas por el art. 3.º del Real decreto de 11 de Julio de 1871:

Y que por Real orden de 28 de Enero de 1886 se mandó que la Cátedra de Historia universal, que por virtud de aquella división resultaba aún vacante en el referido Instituto, se proveyera en el turno de oposición:

Vistas las actuaciones contencioso-administrativas, en las que consta:

Que contra la anterior Real orden presentó en tiempo demanda ante el Consejo de Estado el Licenciado D. Ricardo Aparici y Soriano en nombre de D. Francisco Fraile y Rodríguez, Catedrático supernumerario de la Sección de Letras del Instituto de San Isidro de Madrid; y una vez que fué declarada admisible en vía contenciosa, la amplió con la súplica de que se dejase sin efecto la orden ministerial que impugnaba, y se declarase que la Cátedra de Historia universal, vacante por defunción de D. Manuel Romeo, correspondía al turno de concurso de supernumerarios:

Que el Licenciado D. Ricardo Aparici acompañó con sus escritos una certificación expedida por el Secretario del Instituto de San Isidro de Madrid, en que se hacía constar que D. Francisco Fraile y Rodríguez, Licenciado en Filosofía y Letras, habiendo ganado con nota de sobresaliente los estudios del Doctorado de aquella Facultad, y concluido los de Teología y Derecho civil y canónico, había sido nombrado, en 28 de Septiembre de 1866, Auxiliar de la Sección de Letras de aquel Instituto, habiendo ejercido su cargo hasta 4.º de Junio de 1878, en que se le nombró Catedrático supernumerario del mismo Establecimiento, cargo que

igualmente había desempeñado y continuaba desempeñando en 2 de Junio de 1887, fecha de aquella certificación: que durante ese período de tiempo de veintidós años, había explicado doce cursos completos de Historia universal, diez de Geografía, cinco de Historia de España, seis de Latín, dos de Psicología y seis de Retórica y Poética, resultando un total de treinta y seis cursos completos, además de haber explicado otros incompletos de Lógica y Ética, Fundamentos de Religión y Perfección del Latín y Principios generales de Literatura:

Que emplazado mi Fiscal, contestó á la demanda pidiendo que se absolviese de ella á la Administración general del Estado, y se confirmase la Real orden impugnada:

Visto el art. 3.º del Real decreto de 11 de Julio de 1871, que dice: «Si por consecuencia del arreglo ó organización de las Facultades se crease alguna Cátedra nueva, se proveerá por concurso ó oposición, según el turno correspondiente; pero si fuese solamente división, separación ó ampliación de otra asignatura, se proveerá en un supernumerario, siempre que hubiese explicado la misma asignatura más de tres años»:

Visto el art. 2.º del Real decreto de 24 de Octubre de 1884, en que se establece «que de cada tres Cátedras vacantes en la Universidad Central, Escuelas superiores é Institutos de Madrid, una se proveerá por oposición, otra por concurso entre Catedráticos numerarios de los demás distritos universitarios, y otra en los supernumerarios y auxiliares, con opción al ascenso de los respectivos establecimientos de Madrid»:

Considerando que ocurrida en 21 de Junio de 1883 la vacante de la Cátedra de Geografía, Historia universal ó Historia de España del Instituto de San Isidro de Madrid, y hallándose vigente á la sazón el Real decreto de 24 de Octubre de 1884, su provisión debió verificarse con arreglo á los turnos que en el mismo se establecen:

Considerando que las dos vacantes anteriores ocurridas en 1883 y 21 de Abril de 1883, habían consumido los turnos de oposición y de concurso de Catedráticos numerarios que en el citado Real decreto se establecen, y que, por tanto, la provisión de la Cátedra de Geografía, Historia universal ó Historia de España, correspondía al turno de Catedráticos supernumerarios y auxiliares con opción al ascenso tercero de los que en aquella disposición se preceptúan:

Considerando que el hecho de haberse dividido en dos la Cátedra vacante por Real orden de 1.º de Agosto de 1885 no altera ni modifica en modo alguno la sucesión de los turnos establecidos por aquel Real decreto; pues que la nueva Cátedra creada en virtud de aquella división tenía forzosamente que proveerse en un Catedrático supernumerario á elección del Gobierno, siempre que hubiese explicado tres años la misma asignatura, según terminantemente dispone el art. 3.º del Real decreto de 11 de Julio de 1871:

Considerando que, por lo expuesto, el nombramiento de D. Félix Sánchez Casado para la nueva Cátedra de Geografía ó Historia de España se hizo en virtud de las facultades generales concedidas al Gobierno por el citado art. 3.º del decreto de 11 de Julio de 1871, sin que, por tanto, pudiese consumir el turno de supernumerarios y auxiliares, creado especialmente para los establecimientos de enseñanza de Madrid por el Real decreto de 24 de Octubre de 1884, y al que correspondía la Cátedra que aún resultaba vacante:

Y considerando que la Real orden impugnada, al disponer equivocadamente que la citada Cátedra de Historia universal se proveyera en el turno de oposición, causó un agravio de derecho al demandante D. Francisco Fraile, pues, como Catedrático supernumerario de aquel Instituto, se le privó de poder optar á un ascenso que hubiera podido corresponderle:

Conformándose con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, en sesión á que asistieron: D. José Gallostra, Presidente; D. Esteban Martínez, D. Juan de Cárdenas, don Pedro de Madrazo, D. Angel María Dacarrete, don Dámaso de Acha, el Marqués de la Fuensanta, don Enrique de Cisneros, D. Julián García San Miguel, D. Manuel Martínez Campos y D. Julián Zugasti; En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en dejar sin efecto la Real orden impugnada de 28 de Enero de 1886, y en disponer que la Cátedra de Historia universal, vacante en el Instituto de San Isidro de Madrid, se provea en el turno tercero de los establecidos en el art. 2.º del Real decreto de 24 de Octubre de 1884.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia

pública la Sala de lo Contencioso, acordó se fenga como resolución final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique en forma á las partes, y se inserte en la *Gaceta*: de que certifico.—Madrid 22 de Marzo de 1888.—Antonio Alcántara.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Avila.

Por ascenso.—De niños.

	Pts.	Cénts.
Blascoelos	625	
Por ascenso.—De niñas.		
Vega de Santa María	250	
Por ascenso.—De ambos sexos.		
Umbrias y Retuerta	625	
Tolbaños	500	
Aldealbad del Mirón y Carrascalejo	400	
Navandrial, San Lorenzo y Vallechondo	350	
(B. O. de Salamanca del 16 de Abril.)		

Provincia de Baleares.

Por oposición.—De niños.

Manacor	4375
Ibiza	4100
Por oposición.—De niñas.	
Algaida, Muro	4100
Llorito (Sincu), Selva	825
(B. O. de Gerona del 13 de Abril.)	

Provincia de Cáceres.

Por traslación.—De niños.

Zarza de Granadilla y Garganta la Olla	825
Trujillo (auxiliar)	730
Por traslación.—De niñas.	
Brozas y Jarilla	625
Por ascenso.—De niños.	
Huertas de Animas (auxiliar)	730
Por ascenso.—De ambos sexos.	
Torrealla de los Angeles	431 2/3
Cabezo	250
(B. O. de Salamanca del 16 de Abril.)	

Provincia de Granada.

Por traslación.—De niños.

Fregente	625
Por traslación.—De niñas.	
Monachil	825
Por ascenso.—De niños.	
Puebla D. Fadrique	4100
Campo-Cámara	625
(B. O. de Jaén del 13 de Abril.)	

Provincia de Málaga.

Por traslación.—De niños.

Benamocarra	4100
Por ascenso.—De niños.	
Real Alto (anejo de Vélez Málaga)	625
Por ascenso.—De niñas.	
Marbella	4100
(B. O. de Jaén del 14 de Abril.)	

Provincia de Salamanca.

Por traslación.—De niños.

Campillo de Salvatierra, Palencia de Negrilla	625
Por traslación.—De niñas.	
Arabayona de Mógica, Trabanca	625
Por ascenso.—De niñas.	
La superior agregada á la Normal de Maestras de Salamanca	1650
Alberguería de Argañán, Anaya de Alba	625
Por ascenso.—De ambos sexos.	
Herguijuela de Ciudad-Rodrigo	550
Peralejos de Arriba	350
Carrascal de Barregas	310
Navagallega, Miranda de Azán	300
Castillejo de dos Casas	275
(B. O. de Salamanca del 16 de Abril.)	

Provincia de Zamora.

Por traslación.—De niños.

Fuentesauco	4100
Villaralvo, Entrala	625
Por traslación.—De niñas.	
Muelas de los Caballeros	625
Por ascenso.—De niñas.	
Castrogonzalo	825
Molezuelas de la Carballeda	625
Por ascenso.—De ambos sexos.	
Nuez	300
Donadillo, Villanueva de las Peras, Valdemerilla, Ungilde, Escobar	375
Otero de Bodas, San Pedro de la Nave	300
Pasariegos, Riomanzanas, Navianos de Alba	250
Las Enillas	425
Manzanal de Abajo (temporada)	250
(B. O. de Salamanca del 16 de Abril.)	

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Huesca.—La Junta provincial de Instrucción pública ha designado, para formar parte del Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niñas de Fraga, Graus y Alcubierre, á los Sres. D. Pablo Linés, D. Pascual Queral, D. Mariano Bara y D.^a Isabel Martínez; para juzgar los ejercicios á las Escuelas de niños de Almadébar, Alcampel y Peñalba, han sido nombrados aquellos dos primeros señores, D. Rogerio Rivas, y el Director de *El Ramo*, señor Pellicer, que ha renunciado el cargo.

En el *Boletín Oficial* se ha publicado la relación de propuestas para la provisión de las Escuelas vacantes comprendidas en el presente concurso, á fin de que los interesados reclamen cuanto crean pertinente á su derecho.

León.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha publicado una Circular haciendo las siguientes advertencias acerca de la formación de presupuestos:

1.^a Que son también gastos obligatorios de los presupuestos municipales todos los que por cualquier concepto ocasionen el sostenimiento de las Escuelas públicas, respecto de cuyo particular la Junta recuerda una vez más á los Ayuntamientos el ineludible deber en que están de facilitar locales idóneos para aquéllos, como primer elemento y condición necesaria para que la enseñanza pueda ofrecer los resultados apetecidos, y el de proveer asimismo á los Maestros, y muy particularmente á los de las de duración anual, de casa habitación decente para ellos y sus familias, y

2.^a Que los Ayuntamientos que por este último concepto satisfagan directamente á los Maestros alguna cantidad, ya sea por ser de su propiedad las casas que habitan, ya porque en virtud de convenio y mediante la que hubiesen estipulado quede á su cargo el procurársela, deberán remitir á esta Corporación tan luego como sus presupuestos sean definitivamente aprobados una nota detallada de lo que cada uno hubiese percibido.

Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 9 del corriente, acordó:

Quedar enterada de los siguientes nombramientos: D. Francisco Fernández Virués, para la Escuela de párvulos de Morón; D. Gregorio José Tello y D. Francisco Fernández Estevez, para las Escuelas de niños de Pedrera y Almensilla; don Manuel Benigno Mangas, para la incompleta de Palomares, y D. Raimundo Andaluz, doña Patrocinio González, doña Gerónima Ullivarri, doña Dolores del Villar, doña Antonia Pérez y doña Dolores Ine, para las auxiliares respectivamente de Aznalcollar, Cantillana, Alcalá del Río, Casariche, Campana y Castilblanco.

Comunicar las órdenes oportunas para que vuelvan al servicio activo de la enseñanza don Francisco García, doña Dolores Mora, doña Dolores Maldonado y doña Angeles Moreno, Maestras sustituidas que eran de las Escuelas de Coria del Río, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río y Herrera, que han sido rehabilitadas de Real orden.

Proponer por traslación para las Escuelas de Peñafiel, á D. Luis Meléndez y doña María del Carmen Peña.

Pedir informes á las respectivas Juntas locales respecto de la permuta que solicitan las Maestras titulares de la Rinconada y Bollullos de la Mitación.

Oficiar á la Maestra de Villanueva del Ariscal, para que haga diligencias á fin de encontrar mejor edificio para la Escuela de su cargo, dando en su caso conocimiento al Municipio para que procure arrendarlo.

Aprobar las cuentas presentadas por los Habilitados por pagos de obligaciones de primera enseñanza.

Aprobar las listas de vacantes presentadas por la Secretaria para el anuncio de Escuelas y plazas de Auxiliares vacantes.

Nombrar Maestra interina de la Escuela de párvulos de Utrera, á doña María del Carmen Villar.

Informar al Rectorado que á juicio de la Junta, los cuarenta y cinco días de asueto en las Escuelas públicas de primera enseñanza deben contarse desde el 18 de Julio á 31 de Agosto de cada año.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

León.—Se halla abierto el pago de los haberes devengados en el tercer trimestre por los Maestros del partido de Sabagún.

Santander.—Los Maestros que no hayan cobrado el aumento gradual de sueldo deberán hacerlo en un plazo breve, pues dentro de poco serán entregadas á la Diputación las cantidades que no hayan sido recogidas por los interesados.

NOMBRAMIENTOS.

Soria.—Por el Rector del distrito han sido nombrados:

D. Isidoro de Vera Pérez, para la Escuela de Soliedra; á D. Antonio Miranda Martínez, para la de Hinojosa de la Sierra; á D. Pedro Juan Gómez, para la de Portarubio, y á D. Mariano Sacristán de Mingo, para la de Pedraja de San Esteban.

La Escuela de Lemona (Vizcaya), ha quedado vacante.

—Por la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona ha sido favorablemente informado el expediente incoado por la local de Tortosa para que al Maestro Sr. Alguacil se le adjudique uno de los premios que señala el art. 6.^o del Real decreto de 26 de Febrero de 1883.

—El Ayuntamiento de Casas-bajas (Valencia), ha solicitado una subvención para levantar un edificio con destino á Escuelas y Casas Consistoriales.

—El Tribunal de oposiciones á las Escuelas vacantes en la provincia de Avila, ha propuesto á D. Analecto Moreno, para la Escuela de Pedro Bernardo; á D. Bernardo Polo, para la de Villanueva de Gómez; á D. Mariano Martín, para la de Mijares; á D. Miguel Sánchez, para Casillas; á don Andrés Yinuca, para la del Arenal, y á D. Tobias Jiménez, para la auxiliar de Solosaucho.

—Por un voto de mayoría sobre el Sr. Menéndez Pelayo, ha sido electo académico de la de Ciencias Morales y Políticas, el ex-ministro señor Fernández Villaverde.

—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona ha dirigido á la Junta provincial de Instrucción pública una extensa Memoria sobre las vicisitudes por que ha pasado la Escuela práctica, y que está relacionada con la provisión de la misma en las próximas oposiciones.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valencia ha informado todos los presupuestos del material de Escuelas que últimamente pasaron á dicha Junta.

—Ha fallecido en Castellón la Sra. D.^a Concepción Aguilar, Maestra de una de las Escuelas de aquella capital.

—De *El Magisterio Soriano*: «Algunos Maestros se quejan de que no se

anuncian las plazas vacantes en el escalafón. Creemos que no pasará mucho tiempo sin que se anuncien, así como tampoco sin que el escalafón se modifique.»

—Ha sido nombrado oficial segundo de la Secretaría de Instrucción pública de Santander, el señor D. Jesús Quevedo.

—Muy en breve quedará vacante en Zaragoza la plaza de Maestro del Hospicio.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad-Real opina que las vacaciones caniculares deben fijarse en aquella provincia desde el 1.^o de Julio al 15 de Agosto.

—S. A. la Infanta doña Isabel ha concedido un premio consistente en un magnífico reloj de bronce en forma de lira, con destino al certamen científico, literario y musical que en breve tendrá lugar en Vigo.

—En el Centro Instructivo del Obrero, el señor D. Antonio Folache Orozco ha dado una importante conferencia sobre la «Importancia de la aplicación de las ciencias á las necesidades de la vida.»

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de El Barco (Avila), la cual se proveerá por oposición.

—Para la plaza de Profesor auxiliar de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, ha sido nombrado el Presbítero D. Manuel Olmos Alvarez.

—Para formar parte de la Junta local de primera enseñanza de Valencia, han sido nombrados los Sres. D. Eduardo Pastor, D. Antonio López, don Ezequiel Zardoso, D. Vicente Ferrer, D. Miguel Tasso, D. Francisco Vives, D. Felipe López, D. Manuel Ramirez, D. Vicente Llobet, D. Manuel Fernández, D. José María Ramirez y D. Felipe Asensi. En la misma Junta figurarán además los Sres. don José Casanova, D. Rafael Pérez y D. Ricardo Serrano.

—El Inspector de primera enseñanza de las Baleares recorre las Escuelas del distrito municipal de Palma, habiendo visitado últimamente las de las afueras.

—Esta semana quedarán ultimadas por la Comisión respectiva las propuestas de los aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de traslación y ascenso en la provincia de Valencia.

—La Diputación de Valladolid proyecta autorizar á la Superiora del Hospicio para buscar una persona que se encargue de la enseñanza del arte culinario á las asiladas del citado establecimiento.

—Entre las Escuelas de la provincia de Murcia que uno de estos días se anunciarán por oposición, figuran las elementales de niños de Lorca y Cartagena, con 2.000 pesetas de dotación; Moratalla y Totana, con 1.100; Alguazas, Aledo y Puerto de Mazarrón, con 825. Y las de niñas de Cieza, con 1.375, y Alumbres, con 1.100.

—En la provincia de Soria se hallan vacantes para proveerse interinamente las Escuelas de niños de Sotillo del Rincón y Castilruiz, con 625 pesetas; Huérteles, con 500; Quiñonera, con 400; Valdelagua, con 375; Jubera, con 275; Calderuela, Rebollo, Sotillo de Caracena y Balluncar, con 250, y las de niñas de Cihuela y Borobia, con 625.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en

esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, y van consignados los que verifican.

Granada.—F. G. M.—Recibida su carta y librando anotado el pago de la suscripción; se remite el recibo y número que pide.

Córdoba.—G. y R.—Conforme con su carta; la suscripción que ordena; se remiten recibos de los pagos que hace.

Castriello de Jaca.—B. C.—Enterado de su carta; queda hecho lo que desea; espero cumpla lo que promete.

Villaverde de Pontones.—F. M.—Conforme con su carta; espero cumpla lo que ofrece; se contestará; dígame si le faltan algunos números y se le remitirán.

Melina.—S. A.—Idem *id. id.*

Zamora.—A. G. Q.—Anotada su suscripción á la *Revista de Conocimientos útiles*.

Puigvert de Agramunt.—F. N.—Celebro haya recibido el tomo de *La Familia*.

Penaseude.—J. F. S.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea; espero cumpla lo que promete.

Génave.—P. J. G.—Recibida su carta; se contestará; Málaga.—P. C.—Enterado de su carta; se contestará; Sevilla.—M. C.—Conforme con su carta; gracias por su atención.

Pública de Valverde.—D. F.—Anotada la suscripción se remiten los números desde 1.^o del corriente.

Pozoblanco.—C. M.—Recibida su carta y librando anotado el pago de la suscripción; se remite el recibo y *Las Ocurencias*.

Málaga.—J. C.—Conforme con su carta; anotado el pago de la suscripción; se remite el recibo.

Ortova.—J. S. P.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de la suscripción; se remite el recibo; queda anotado el pago de la suscripción á la *Revista de Conocimientos útiles*.

Guadalmaz.—L. N.—Enterado de su carta; recibidos los talones; queda corriente la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 1888; remitido el recibo.

Hoyuelos.—J. L.—Recibida su carta; se contestará; Nonaspe.—B. R.—Conforme con su carta; queda reclamado el tomo que pide; remitido el número de 30 de Noviembre.

Guía.—S. H.—Recibida su carta; se contestará; Villafranca del Cid.—J. B. G.—Idem *id. id.*

Casasola de Arión.—M. B. y M.—Idem *id. id.*

Piedrahita.—P. G.—Enterado de su carta; se contestará detalladamente á su carta del 9 del corriente.

Avila.—J. P.—Conforme con su carta; espero cumpla lo que promete.

Segovia.—C. A.—Enterado de su carta; se contestará.

Lora del Río.—A. G.—Conforme con su carta; quedan entregados los libros que desea.

Orihuela.—J. M. M.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1888; se remite el recibo en la forma que desea.

Iznajar.—R. P.—Enterado de su carta; recibidos los talones; se remitirán los libros que pide.

Cortegana.—A. D. G.—Queda anotada su nueva residencia; diga si algunos números ha dejado de recibir.

Medina de Rioseco.—J. O.—Recibida su carta; se contestará.

Navas del Madroño.—J. J. S.—Idem *id. id.*

Munilla.—E. B. y D.—Conforme con su carta; se complacerá.

Báguena.—D. V.—Anotada la suscripción; queda corriente hasta fin de Junio de 1888; se remiten los números desde 1.^o del actual.

Arévalo.—A. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1888; puede pedir si le falta alguno número.

Villasuso de Mena.—E. G.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre de 1888; se entregarán los libros que pide como regalo.

Gajanejos.—J. F. de M.—Idem *id. id.*

Sevilla.—C. B. A.—Queda anotada la suscripción; remitirá el número desde 1.^o del corriente.

Cella.—M. S.—Enterado de su carta; queda anotada la suscripción; espero cumpla lo que promete.

Montalvo.—B. R.—Recibida su carta; se hará lo que desea; espero cumpla lo que promete.

Valladolid.—C. P.—Enterado de su carta; se contestará.

Villa vaquerín.—Z. R. de S.—Idem *id. id.*

MADRID: 1888.—Imp. de *El Magisterio Español* á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á M. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, Rue d'Armaillé, 22, en París.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

AMERICANA

REVISTA ESPECIAL DE BELLAS ARTES, LITERATURA Y ACTUALIDADES AÑO XXX.

Esta antigua y acreditada publicación, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos, da á conocer en sus páginas por medio del grabado, las mejores obras de pintura y escultura de todas las escuelas; los monumentos famosos bajo el punto de vista histórico ó arquitectónico en todos los países; los inventos notables en el orden científico ó industrial y los sucesos de interés general que ocurren en todos los puntos del globo. Publicase cuatro veces al mes, constando cada número de 16 páginas, ocho de ellas, con se-

lectos grabados. Siempre que las circunstancias lo exigen, se distribuyen suplementos artísticos y literarios, gratis para los señores suscritores.—Precios de su suscripción en provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 24 pesetas; tres meses, 14 pesetas.—Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda persona que lo pida por carta á la Administración.

ALCALA, 23, MADRID.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN ESPAÑA. NUEVA y acertada organización de las Escuelas de primera enseñanza, con la exposición de las reformas modernas llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pro de los intereses de la enseñanza y del Magisterio, por don Aureliano Ares de Parga.

Se vende en Madrid á 2,50 pesetas y á 3 pesetas en provincias. Los pedidos al autor, Aduana, 6, tercero, Madrid.

GUIA DEL ESCRIBIENTE Ó VOCABULARIO DE todas las palabras equívocas y homófonas de escritura dudosa de la lengua castellana, con reglas de ortografía, por D. Juan Macho Moreno.—Se vende esta obra al precio de una peseta ejemplar, rústica, y 4²⁵ cartoné, en las principales librerías y en casa del autor, en Torrelaguna.

EL ICONISMO INTUITIVO DE LA LECTURA POR LA Escritura ó arte de aprender á leer y escribir al mismo tiempo por D. Juan de Dios Moreno, Profesor de la Escuela pública de La Carlota. Tercera edición reformada y simplificada. Para los pedidos dirigirse al autor.

REVISTA TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BARCELONA

Revista mensual de ciencias ó industrias. Cada número se compone, por lo menos, de 32 páginas de texto y 8 de anuncios, ilustrados con grabados intercalados y láminas sueltas. Se ocupa de los principales adelantos de todos los ramos de la física, de la mecánica, de la química y de las matemáticas; da á conocer importantes trabajos industriales, aparatos, máquinas, etc.; publica interesantes artículos sobre asuntos de legislación y enseñanza industrial, especialmente en lo que se refiere á la profesión del ingeniero; inserta los extractos de las actas de las juntas generales celebradas por la Asociación de Ingenieros de Barcelona y los discursos pronunciados en las sesiones de la misma, etc., etc., y sobre todo se fija en lo que tiene interés particular para estos pais.

Precio de suscripción: 40 pesetas anuales en toda España y 12 en el extranjero.

Un número suelto 1 peseta.

Se admiten anuncios.—Para los pedidos dirigirse á la Redacción de la Revista, Pino, 5, principal, ó á las principales librerías y centros de suscripción de esta ciudad.

NOCIONES DE ARITMETICA para uso de las Escuelas de Instrucción primaria, por D. Manuel Borda y Pérez. Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias y en casa del autor, calle de Libreros, núm. 37, Alcalá de Henares, al precio de una peseta ejemplar.

AMPLIACIÓN DE LA PSICOLOGÍA

Y NOCIONES DE ONTOLOGÍA, COSMOLOGÍA Y TEODICEA

por el Dr. C. Delfin Donadío y Puigrián, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, ex Regente de las Cátedras de Derecho canónico, Teología moral y Teología de este seminario conciliar, Secretario de la Academia barcelonesa Filosófica-científica Santo Tomás de Aquino, etc.

CON LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Véndese al precio de 15 pesetas en la Administración de este periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Para la venta al por mayor dirigirse al autor, Cuch, 28, 2.^o, Barcelona.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

BOLETÍN DEL DÍA 20.

ZARZUELA.—A las 8 y media.—Satanallo. COMEDIA.—A las nueve.—(Compañía italiana).—Un signore ed una signora.—La miglia Barilotti.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media. Debut de Mr. Boernetty con una magnífica lección de gatos amaestrados y un programa original.

LARA.—A las ocho y media.—(Segundo acto).—Mam'zelle Nitouche.—(Segundo acto).—La...